



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

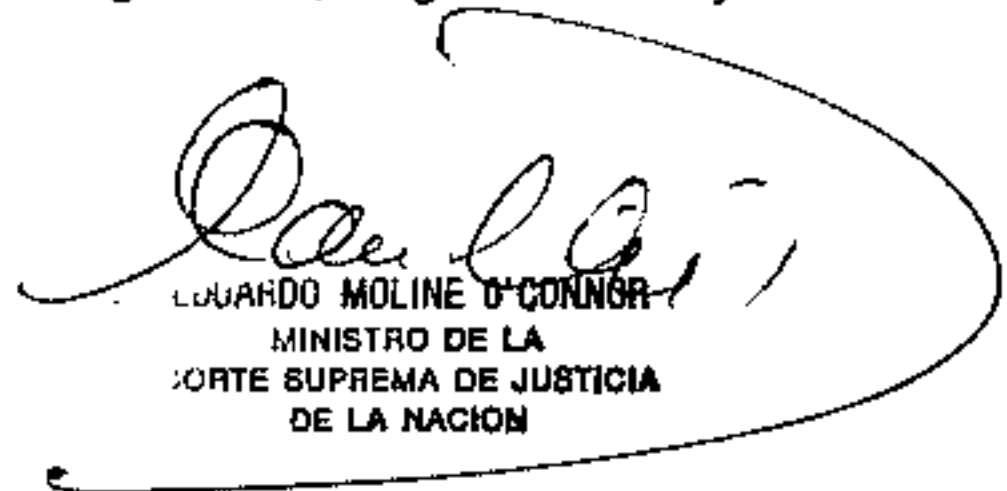
Buenos Aires, *11 de julio* de 2002.-  
Visto lo solicitado por el titular del Juzgado

Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 18 de junio de 2002, los alcances de la Resolución N° 2082/2001 referente a la licencia sin goce de haberes concedida al oficial mayor del mencionado juzgado, señor Marcelo Scheinsohn.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION